

Outlook interface showing an email from 'Proceso+proceso@defensajudicial.gov.co' with subject 'NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-00161 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA'.

Proceso+proceso@defensajudicial.gov.co
 09/10/2014 8:08 a.m.
 Envío de correo electrónico

Para: C. Juzgado 4.º Administrativo de Tunja

Repetido (3) (Ver más)

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado le informa que sus comunicaciones han recibido.


La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en cumplimiento a los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012, y la Carta Circular 00007 del 23 de Julio de 2013, relacionadas con la certificación electrónica de recepción y gestión de documentos de promotor judicial en contra de entidades del Orden Nacional informa:

- La notificación a la que se hace referencia congo en la finalidad de una comunicación, mediante la cual la Agencia conoce de las demandas contra servidores públicos desde se encuentran autorizados los procesos litigiosos de la Nación y registrada la información en el Sistema Único e Informático de la Autoridad Litigiosa del Estado, para definir en qué proceso debe intervenir con base en el sistema establecido, cuando la notificación pertenezca a la jurisdicción de la Corte Suprema de la Nación.
- Para incorporar la información pertinente al Sistema Único e Informático de la Autoridad Litigiosa del Estado se accionará que se diligencie debidamente los documentos requeridos en el Art. 612 del Código General del Proceso, por lo tanto, la Agencia revisará dentro de los siguientes veinte (20) días que la notificación los conenga. Finalizado el anterior término sin procesamiento alguno por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la notificación se entenderá recibida en debida forma.

Con el ánimo de facilitar la gestión y garantizar los principios de celeridad y economía procesal, se informamos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012 relacionados con la certificación personal, implementó el Sistema Judicial Exclusivo para certificaciones de demanda desde una entidad pública sea parte, al cual podrá acceder a través de la página www.defensajudicial.gov.co en el módulo "Demandas" seleccionar "Formulario Electrónico" y posteriormente "Proceso contra servidores públicos" a través podrá acceder por la dirección electrónica <http://www.defensajudicial.gov.co/web/inscripciones/boletines/consulta-de-informacion/fajpago/proceso-certifica-servidorespublicos.aspx>, a efectos de recibir de forma exclusiva las notificaciones de las demandadas de las que trata el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, así como los mandamientos de pago en contra de las Entidades Públicas del Orden Nacional, diferentes a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Es importante señalar que este módulo se dio uso exclusivo de los despachos judiciales.

Le informamos que se diligenciará el valor complementario de los requerimientos legales del artículo 612 del Código General del proceso y demás normas correlativas.

Certificación:
 Dirección de Gestión de la Información
 Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
 BIC 255 8905 Cct. 410
 Bogotá - Colombia, Carrera 7 No. 75-66

 **PROSPERIDAD PARA TODOS**

Outlook interface showing a delivery confirmation for the email from 'postmaster@defensajudicial.gov.co'.

postmaster@defensajudicial.gov.co
 09/10/2014 8:08 a.m.
 Envío de correo electrónico

Your message has been delivered to the following recipients:

proceso@defensajudicial.gov.co

Subject: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-00161 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Microsoft Outlook
 09/10/2014 8:08 a.m.
 Envío de correo electrónico

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

proceder177@procuraduria.gov.co proceder177@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-00161 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Microsoft Outlook
 09/10/2014 8:08 a.m.
 Envío de correo electrónico

Outlook interface showing a delivery confirmation for the email from 'proceder177@procuraduria.gov.co'.

proceder177@procuraduria.gov.co
 09/10/2014 8:08 a.m.
 Envío de correo electrónico

Your message has been delivered to the following recipients:

proceso@defensajudicial.gov.co

Subject: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-00161 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Microsoft Outlook
 09/10/2014 8:08 a.m.
 Envío de correo electrónico

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

proceder177@procuraduria.gov.co proceder177@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-00161 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Microsoft Outlook
 09/10/2014 8:08 a.m.
 Envío de correo electrónico

Outlook interface showing an email from 'Microsoft Outlook' with the subject 'Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:'.

Microsoft Outlook
 notificación@upec.edu.co
 Notificación de entrega

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

UPTC.instituciones.juridicas@upec.edu.co
upec@upec.edu.co
rector@upec.edu.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-00161 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURNO

Juzgado 04 Administrativo de Turón
 Calle 40, GUAYABALÁ, BOGOTÁ

2 documentos adjuntos:
 2014-00161 DEMANDA.pdf
 2014-00161 ADJUNTO.pdf

mensaje leído

Se le envió:

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC.
PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.
REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Adj: Notificación auto oporcionado de la demanda a los o las Entidades demandadas y el Ministerio Público, dentro del Área de Control de Calidad

Outlook interface showing the body of the email with legal notices.

PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.
REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Adj: Notificación auto oporcionado de la demanda a los o las Entidades demandadas y el Ministerio Público, dentro del Área de Control de Calidad y Recopilaciones del derecho No. 15001333304-2014-00161 instaurado por CLARA FÚS GARCÍA MORENO, en contra de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC.**

Confidencial saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Turón, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **10 de septiembre de 2014** y a lo ordenado por el artículo 189 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.C.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto admisorio de la demanda radicada con el No. **15001333304-2014-00161** instaurado por **CLARA FÚS GARCÍA MORENO**, en contra de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC.**

Dado cumplimiento a lo ordenado en el ítem tercero del artículo 199 de la Ley 1417 de 2011, me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el ítem quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de **25 días**, a los cuales se anexará el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1417 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es recibido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Atentamente

JULIAN DAVID FORERO CHIVONE
 SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jdm@upec.edu.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, agradecemos su interés si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: **2432550** o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: UPTC.instituciones.juridicas@upec.edu.co